



Quito, 03 de septiembre 2013

CONTRATACIONES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

Con base en lo que determina la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 7, certifico que no se han iniciado proceso de Régimen Especial de Contratación en Situación de Emergencia, en la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo-SENPLADES.-

Atentamente

Dra. Verónica Moreno García

COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO